ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2018/5472 *Resolución de Alcaldía núm. 2018-0608 del Ayuntamiento de Vilches por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Administrativo, vacante en la plantilla municipal en régimen de interinidad, mediante sistema de concurso-oposición, designación de miembros del Tribunal y la convocatoria para el primer examen.*

Edicto

Visto que por Resolución de Alcaldía núm. 2018-0562, de fecha 16 de noviembre de 2018, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Administrativo vacante en este Ayuntamiento, en régimen de interinidad, mediante sistema de concurso-oposición.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía núm. 2018-0443 de fecha 4 de octubre de 2018, y en virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.-Estimar las alegaciones presentadas por Dª. María José Vargas Navarro y la solicitud de Dª. María Elena Navarrete García, y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones pertinentes.

Segundo.-Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

CIF	Nombre
26502764W	ALEJANDRO HUERTAS HERVAS
75814290B	ANA BELÉN ENRI ARAGON
26246102C	ANA MARIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
78688167S	ANA RUIZ LÓPEZ
26236545P	ANTONIA GIMENO FUENTES
77341614C	BLANCA LUZ SÁEZ LÓPEZ

cve: BOP-2018-5472
Verificable en https://bop.dipujaen.es

CIF	Nombre
26507016E	CRISTINA MARTÍNEZ MORENO
15513593R	EVA MARIA MONTESINOS FLORO
26252000F	GUADALUPE CONEJERO CONEJERO
26475595L	JOSEFA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
26741896A	JOSEFA NAVARRETE CONSUEGRA
26254969D	JUAN ANTONIO BARRERO SÁNCHEZ
26251877E	JUAN JESÚS RUIZ QUILES
14634638Z	MANUEL JESUS GÓMEZ VIDAL
26254686W	MANUEL ORTEGA TORRES
30793533Y	MANUEL SÁNCHEZ REDONDO
26226898K	MARIA ANTONIA MEGINO COLLADO
76424852S	MARIA ELENA NAVARRETE GARCÍA
26743602F	MARIA JOSE HERVAS MARTÍNEZ
26513760G	MARIA JOSE VARGAS NAVARRO
26480569W	RAQUEL SALAS ALVARADO
26237213D	SONIA LÓPEZ ASENSIO
26237421X	VICTORIA ROMERO DE AMO

EXCLUIDOS:

CIF	Nombre	Motivo de la exclusión
26258943G	MARGARITA BRIS PÉREZ	No aporta DNI
70251765J	PATRICIA JORGE GARCÍA	No aporta justificante de pago de las tasas

Tercero.-La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- *Presidente:* José Juan Vacas Moreno.
- Suplente: Roberto Patón Viñau.

- *Vocal:* María Dolores Teruel Prieto.
- Suplente: Miguel M.ª. Sáez Medina.

- *Vocal:* María Luisa Blanco Lara.
- Suplente: Antonio Rojo Molina.

- *Vocal:* María Luísa Fernández Bueno.
- Suplente: Antonio Mejías Olvera.

- *Secretario:* Lázaro Francisco Javier Linares Ibáñez.
- Suplente: Julio Jacinto Picardo Baena.

Cuarto.-La realización del primer ejercicio comenzará el día 20 de diciembre de 2018, a las 9:00 horas, en la Biblioteca Pública Municipal, sita en Camino Real, s/n. de Vilches (junto al Cuartel de la Guardia Civil), debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales

cve: BOP-2018-5472
Verificable en https://bop.dipujaen.es

donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Quinto.-Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Vilches, a 11 de Diciembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.

cve: BOP-2018-5472
Verificable en https://bop.dipujaen.es